



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1209**

**PROPONE DIP. MONTSE MURILLO QUE ESTUDIANTES  
ACCEDAN A CONTRATACIONES LABORALES DURANTE  
PRÁCTICAS PROFESIONALES**

- **Presenta una Iniciativa de adición a la Ley en la materia, con el objeto que las universidades brinden el apoyo necesario para tales fines**
- **“La educación es un tema que debe ser prioritario en nuestra Agenda Legislativa”: Diputada**

Mexicali, B.C., martes 6 de junio de 2023.- “Como legisladora me preocupa la juventud de nuestro Estado, y es por eso que busco reformar las leyes para el beneficio de nuestros jóvenes, ya que la educación es un tema que debe ser prioritario en nuestra Agenda Legislativa”, enfatizó la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López.

Por ello, propuso la Congresista de Morena adicionar un artículo de la Ley de Educación del Estado, con el objeto que las universidades brinden el apoyo necesario para que el estudiante acceda a contrataciones laborales que se le puedan presentar durante sus prácticas profesionales.

En su exposición de motivos señaló que, en Baja California uno de los grandes intereses de los legisladores, es el tema de apoyo a los jóvenes y su sano desarrollo, por ser una Entidad que incentiva la cultura del trabajo digno en sus habitantes.

Aquí -dijo- se realizan importantes programas para el impulso laboral, e incluso existe un Instituto de la Juventud que facilita la participación del joven en la sociedad, promoviendo el desarrollo cultural, artístico, cívico y social, en el cual se crean programas y acciones que incrementen el grado de utilidad, cualidad y alcance de estos, además de ofrecerles múltiples servicios, entre ellos: subsidio, emprendimiento y bolsa de trabajo.

Pero a pesar de los esfuerzos, la realidad de los jóvenes en Baja California, según datos del INEGI del 2022 hay un estimado de 50 mil jóvenes desempleados cuyas edades oscilan entre los 18 y 29 años de edad. Y este rango de edad es precisamente el que presenta mayor tasa de desempleo que puede llegar hasta el 10.1 por ciento.

Por ello, consideró que las universidades deben ser de igual forma que el gobierno, un impulso para que los jóvenes que estén por concluir su carrera, tengan y puedan ejercer las oportunidades laborales que se les presenten, ya que esto representa realizar experiencia laboral, además de tener acceso a un salario fijo.

Refirió que en México hay becarios que no reciben compensación alguna. Sin embargo, en promedio las empresas les pagan lo equivalente al salario mínimo y hasta 5 mil pesos mensuales, pero esto no quiere decir que exista un monto designado para un convenio de prácticas profesionales.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

Lo que es una dificultad para quienes hacen sus prácticas profesionales, sin tomar en cuenta que muchos o la mayoría de los jóvenes, tienen que mantener sus gastos o sus estudios, y conseguir -si está en sus posibilidades- un trabajo extra, que les permita acceder a recursos económicos para culminar su plan de estudios.

Esto puede ser un factor de deserción escolar, imposibilitando o dificultando a los jóvenes finalizar su carrera universitaria, concluyó, al presentar su Iniciativa para adicionar la fracción XX del artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.